

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 559

Impreso el día 28 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2022

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Y DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Convenio** 149 sobre el Empleo y Condiciones de Trabajo y de Vida del Personal de Enfermería adoptado por la 63° Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, llevada a cabo el 21 de junio de 1977 en la ciudad de Ginebra. **Aprobación.**

1. **Fein.** (5.202-D.-2021.)
2. **Yasky, Carro, Siley, Osuna, Hagman, Arroyo, Landriscini, Bertone, Ormachea, Macha, Martínez G. M., Sand, Aparicio, Brawer y Yutrovic.** (317-D.-2022.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Acción Social y Salud Pública han considerado los proyectos de ley de la señora diputada Fein y el del señor diputado Yasky y otras/os señoras/es diputadas/os por los que se aprueba el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo 149 sobre el Personal de Enfermería adoptado por la 63° Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada el 21 de junio de 1977; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Apruébese el Convenio 149 sobre el Empleo y Condiciones de Trabajo y de Vida del Personal de Enfermería adoptado por la 63° Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, llevada a cabo en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977, en vigor desde el 11 de julio de 1979.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 23 de noviembre de 2022.

Eduardo F. Valdes. – Mónica Fein. – Soher El Sukaria. – Daniel Gollan. – Rubén Manzi. – Dina Rezinovsky. – Maximiliano Ferraro. – Leila Chaher. – Gustavo Bouhid. – María L. Montoto. – Juan C. Alderete. – Marcela Ántola. – Lidia I. Ascarate. – Alberto Asseff. – Ana F. Aubone. – Lisandro Bormioli. – Mara Brawer. – Mabel L. Caparros. – Ana C. Carrizo. – Soledad Carrizo. – Nilda M. Carrizo. – Marcelo P. Casaretto. – Rossana Chahla. – Marcos Cleri. – Luis Di Giacomo.* – Eduardo Fernández. – Daniel J. Ferreyra. – Ana C. Gaillard. – Silvana M. Ginocchio. – Carlos M. Gutiérrez. – Carlos S. Heller. – Ricardo Herrera. – María de las Mercedes Joury. – Florencia Lampreabe. – Susana G. Landriscini. – Hernán Lombardi. – Dante López Rodríguez. – Jimena López. – Silvia G. Lospennato.* – Mónica Macha.* – Juan C. Marino. – Vanesa L. Massetani. – Magalí Mastaler. – María C. Moisés.* – Estela M. Neder. – Blanca I. Osuna. – Gabriela Pedrali. – Juan M. Pedrini. – Sebastián N. Salvador. – Margarita Stolbizer. – Hugo Yasky.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Acción Social y Salud Pública, al considerar los proyectos de ley de la señora diputada Fein y el del señor

* Integra dos (2) comisiones.

diputado Yasky y otras/os señoras/es diputadas/os, por los que se aprueba el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo 149 sobre el Personal de Enfermería adoptado por la 63° Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada el 21 de junio de 1977, han tenido en cuenta que ambos proyectos tienen por finalidad cumplir con la obligación establecida en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en cuanto establece la necesidad de que sus Estados Miembros consideren los convenios aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo, por lo que deciden unificarlos aconsejando su sanción.

Eduardo F. Valdes.

ANTECEDENTES

1

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

APROBACIÓN CONVENIO 149 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE EL EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

Artículo 1° – Apruébese el Convenio 149 sobre el Empleo y Condiciones de Trabajo y de Vida del Personal de Enfermería adoptado por la 63° Reunión de la

Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, llevada a cabo en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977, en vigor desde el 11 de julio de 1979.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mónica Fein.

2

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Apruébese el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo número 149, sobre el personal de enfermería, adoptado por la 63° Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada el 21 de junio de 1977, cuya copia forma parte de la presente ley como anexo.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Hugo Yasky. – Alicia N. Aparicio. – Daniel Arroyo. – Rosana A. Bertone. – Mara Brawer. – Pablo Carro. – Itai Hagman. – Susana G. Landriscini. – Mónica Macha. – Germán P. Martínez. – María R. Martínez. – Claudia B. Ormachea. – Blanca I. Osuna. – Nancy Sand. – Leandro Santoro. – Carlos A. Selva. – Vanesa R. Siley. – Natalia M. Souto. – Marisa L. Uceda. – Carolina Yutrovic.